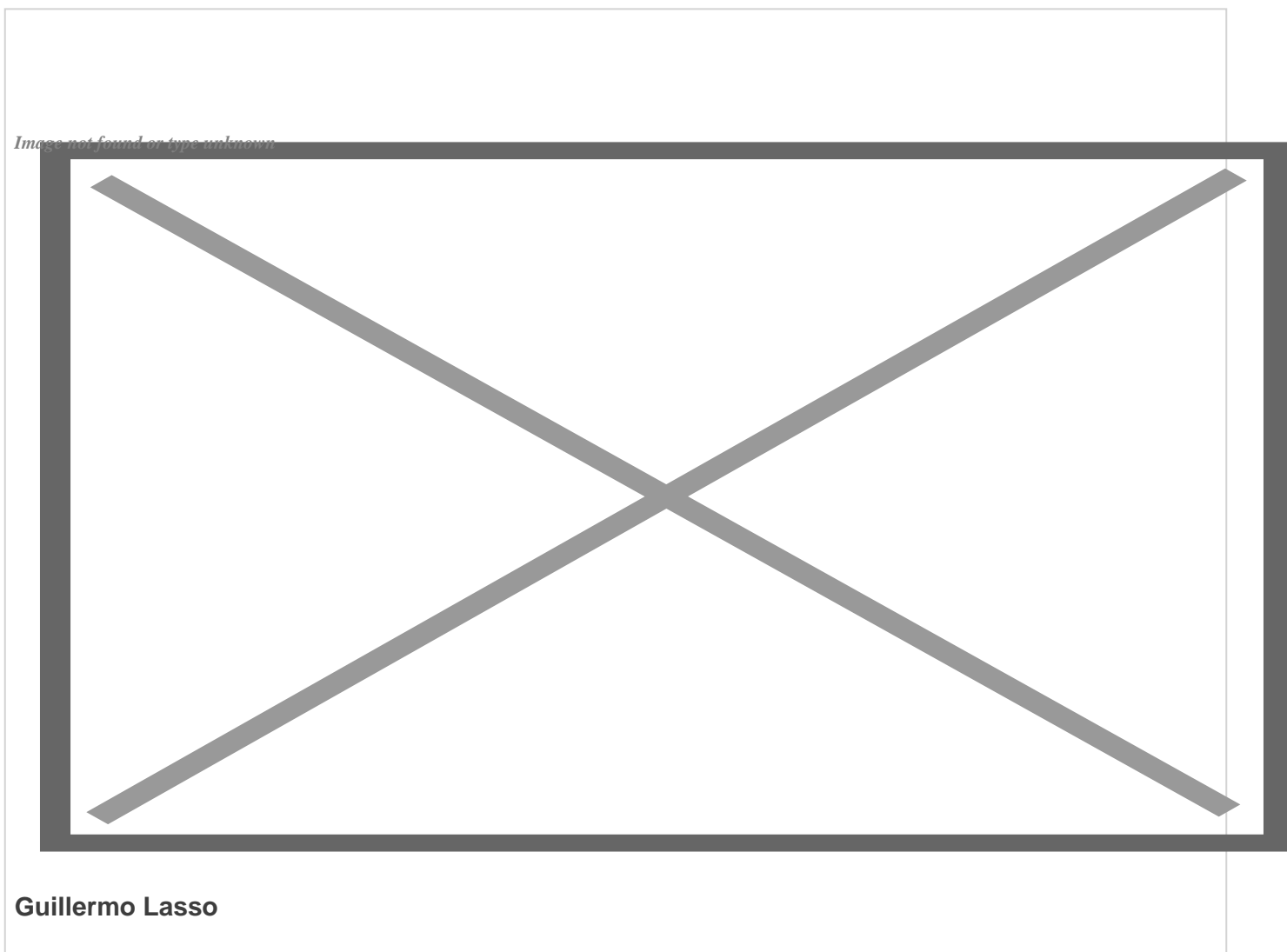


Ecuador: Informe legislativo busca archivar enjuiciamiento a Lasso



Quito, 5 may (RHC) El informe borrador de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional de Ecuador recomienda no seguir con el juicio político contra el presidente Guillermo Lasso, reveló este viernes una televisora nacional.

El presidente de esa mesa legislativa, Fernando Villavicencio, anunció que el pedido de enjuiciamiento al primer mandatario podría ser archivado por falta de pruebas de que haya incurrido en el presunto delito de peculado.

De acuerdo con Villavicencio, tras los aportes y comparecencias se comprobó que el contrato entre la empresa pública Flota Petrolera Ecuatoriana (Flopec) y Amazonas Tankers Pool no se firmó en la gestión de Lasso.

Está previsto que el informe se conozca y sea sometido a votación mañana en la Comisión de Fiscalización y luego debería pasar al pleno del Legislativo para ser aprobado o rechazado por el total de asambleístas, dijo Villavicencio.

A propósito, la congresista Viviana Veloz reiteró que Villavicencio miente para proteger al gobernante, al mismo tiempo cuestionó la decisión del funcionario ante el juicio político contra Lasso.

A las declaraciones de Veloz, se suman las denuncias de que los asesores a cargo de preparar el borrador del documento trabajan a espaldas de los asambleístas, se arrogan funciones que no les corresponden, y manifiestan una posición política, manifestó el legislador Roberto Cuero, de la bancada Unión por la Esperanza.

Las discrepancias por el contenido del informe conllevaron a riñas en el pleno de la Asamblea entre Villavicencio y el líder de la bancada del Partido Social Cristiano, Esteban Torres, quien mostró preocupación por las intenciones de que el documento sea archivado.

“No vamos a permitir que, con trinquñuelas, la decisión no pase al pleno”, expresó Torres en alusión a las intenciones de los aliados al Gobierno de no llevar el proceso a la consulta de los 137 legisladores integrantes del parlamento.

El ministro de Gobierno, Henry Cucalón, por su parte, mencionó que el jefe de Estado se presentará ante el pleno de la Asamblea cuando corresponda para demostrar su inocencia, porque “no ha cometido delito alguno”.

La decisión final del futuro de Lasso recaerá en el plenario, donde son necesarios 92 votos de los 137 legisladores para aprobar el juicio político. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/321831-ecuador-informe-legislativo-busca-archivar-enjuiciamiento-a-lasso>



Radio Habana Cuba